



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



**Unidad de Atención a Población Vulnerable**  
Dirección General de Coordinación y Fomento a  
Políticas para la Primera Infancia, Familia y  
Población en Situación de Vulnerabilidad  
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025  
**Oficio No. DGCFFPIFPSV/218.000.00/0484/2025**

**Asunto:** Notificación de resultado

**M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca**  
**Directora General del SEDIF Quintana Roo**  
**Presente**

Me refiero a su escrito sin número de fecha 28 de enero, en atención a la Circular N° 210.000.00/01/2025 de la Titular de la Unidad de Atención a Población Vulnerable relativa a la Convocatoria sobre los Criterios para la Asignación y Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la Niñez y Adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social; mediante el cual presenta la propuesta del proyecto **“Fortalecimiento del Sistema Estatal DIF Quintana Roo en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social en el Establecimiento Casa de Asistencia Temporal de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo y Migrantes No Acompañados, 2025**, para el ejercicio fiscal 2025.

Sobre el particular, derivado de la revisión y análisis, le informo que la propuesta ha sido APROBADA por un monto total de **\$6,039,747.23 (SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)**, en virtud de que se apega al numeral 5 (“De los proyectos”) de los Criterios citados anteriormente.

Para continuar el proceso, es necesario enviar en un plazo preferentemente no mayor a tres días hábiles la documentación que abajo se lista, necesaria para la elaboración del Convenio de Coordinación correspondiente:

1. Versión final en original del Proyecto, con las adecuaciones necesarias, ajustándose al presupuesto indicado, en físico y debidamente firmado por la Titular del Sistema Estatal DIF (SEDIF) en formato Word.
2. Copia de Ley o decreto de creación del SEDIF.
3. Copia de nombramiento e identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) y CURP de los Servidores Públicos facultados para la suscripción del Convenio y del SEDIF.
4. Copia de nombramiento e identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) y CURP de las personas que asistirán a los Servidores Públicos facultados para la suscripción del Convenio.
5. Copia de la Constancia de Situación Fiscal con antigüedad no mayor a tres meses de expedición por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del SEDIF.
6. Copia de Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de expedición del SEDIF (luz, agua, predial, teléfono).
7. Oficio original mediante el cual designe a un servidor público de nivel mínimo de Dirección de Área, quien fungirá como enlace con el Sistema Nacional DIF para el seguimiento del proyecto.
8. Oficio en original del Compromiso de habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes, incluidos los que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social (Se anexa formato).
9. Oficio en original de solicitud de incorporación de proyecto para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Emiliano Zapata 340, 1° piso, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 3003 2200, ext. 5318 y 5429. [dgcffpifpsv@dif.gob.mx](mailto:dgcffpifpsv@dif.gob.mx)



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



**Unidad de Atención a Población Vulnerable**  
Dirección General de Coordinación y Fomento a  
Políticas para la Primera Infancia, Familia y  
Población en Situación de Vulnerabilidad  
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025  
**Oficio No. DGCFFPIFPSV/218.000.00/0484/2025**

**Asunto:** Notificación de resultado

Nacional de Asistencia Social pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la Niñez y Adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social. (Se anexa formato).

Así mismo, una vez suscrito el convenio que ampara la aprobación del proyecto para su ejecución, se deberá llevar a cabo las siguientes acciones de las cuales debe hacer llegar la documentación que se lista, a más tardar el 10 de marzo del presente año:

1. Cuenta bancaria mancomunada, productiva, única y específica a favor de los SEDIF (aperturada por la Secretaría de Finanzas u homologa en la entidad). **El nombre de la cuenta bancaria deberá coincidir de forma exacta con el nombre del proyecto.**
2. Oficio original dirigido a la persona titular de la DGCFFPIFPSV en el que se solicita la radicación de los recursos federales en la cuenta bancaria que señale para tal efecto a solicitud de los Beneficiarios.
3. Original de la carta de certificación en hoja membretada (de la institución bancaria) sobre la apertura de la cuenta de cheques ejercicio 2025, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago, con nombre, número del ejecutivo bancario, cargo, firma y sello de la institución bancaria que certifica.
4. Copia simple del contrato de la cuenta bancaria completa, con sus anexos de registro de firmas autorizadas cuando se trate de dependencias y entidades paraestatales.
5. Copia del comprobante de domicilio fiscal del titular de la cuenta.
6. Copia de Constancia de Situación Fiscal del titular de la cuenta, con antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
7. Tres copias de nombramiento de los funcionarios que firman la cuenta.
8. Tres copias de identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) de los funcionarios autorizados en la cuenta bancaria.

La documentación deberá enviarse a los correos: [dgcffpifpsv@dif.gob.mx](mailto:dgcffpifpsv@dif.gob.mx); y [proyectosedif@dif.gob.mx](mailto:proyectosedif@dif.gob.mx), con copia a los correos: [rosalia.tostado@dif.gob.mx](mailto:rosalia.tostado@dif.gob.mx); y [hector.uribe@dif.gob.mx](mailto:hector.uribe@dif.gob.mx), y en formato físico en las oficinas del SNDIF, en la siguiente dirección postal: es Av. Emiliano Zapata No. 340, primer piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, a la atención de la Lcda. Rosalía Tostado Benítez, Encargada del Despacho de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familia y Población en Situación de Vulnerabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
Lcda. Rosalía Tostado Benítez



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Emiliano Zapata 340, 1º piso, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 3003 2200, ext. 5318 y 5429. [dgcffpifpsv@dif.gob.mx](mailto:dgcffpifpsv@dif.gob.mx)



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



**Unidad de Atención a Población Vulnerable**  
Dirección General de Coordinación y Fomento a  
Políticas para la Primera Infancia, Familia y  
Población en Situación de Vulnerabilidad  
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025  
**Oficio No. DGCFPPIFPSV/218.000.00/0484/2025**

**Asunto:** Notificación de resultado

Encargada del Despacho de la Dirección General de  
Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera  
Infancia, Familia y Población en Situación de Vulnerabilidad

C.c.e.p. Mtra. María del Rocio García Pérez. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Para su superior conocimiento.  
Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez. - Titular de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, SNDIF. - Para su conocimiento.  
Mtra. Galia Angélica Sarahi Álvarez Medina. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.

X  
N° 187  
RTB/HANC



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Emiliano Zapata 340, 1º piso, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel:  
(55) 3003 2200, ext. 5318 y 5429. [dgcfpifpsv@dif.gob.mx](mailto:dgcfpifpsv@dif.gob.mx)